

Marzo 02 del 2016

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A.**

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.
- 2.- Las actividades realizadas por la Compañía INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
  - 2.1- Los ingresos de esta compañía fueron dados por Reembolsos como intermediario cuyo valor es de US\$ 107.396,31 e incurrió en gastos por Reembolso por el mismo valor y otros gastos por US\$ 15,00 generando una pérdida antes de impuestos de \$ 15,00. Una vez determinado el gasto de Impuesto a la Renta, la pérdida neta de la compañía asciende a \$ 100,36.
- 3.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 4.- Durante el año 2015 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 5.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria.
- 6.- Soy del parecer que, para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2015, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 7.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. **INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A.**

  
ING. CARLOS MAYO VILASECA  
0902571280  
**GERENTE GENERAL**